



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
Llamante	EDILBERTO TORRES RESTREPO
Llamado	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Radicado	05001 31 03 013 2020 00018 00
Asunto	ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Se incorpora la contestación, en tiempo y forma, al llamamiento en garantía por parte de la llamada Seguros Generales Suramericana S.A.; se anexó dictamen pericial, que en esta fecha se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE
MARÍA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ

-JCSG-

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 013 DE CIRCUITO CIVIL DE
LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica
y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto
en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

371d5c2d42b6b9c69f88e02382861cff326e9bd7617
d85aec5f23667172e694f

Documento generado en 19/04/2021 09:46:12 AM

**Valide este documento electrónico en la
siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**